

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Consultor para la Evaluación del Efecto 4 del Plan de Acción del Programa País 2015-2018 de PNUD Ecuador: “Desarrollo económico sostenible y equitativo”

#### I. Información general

**Título del cargo:** Consultor para la Evaluación del Efecto 4 del Plan de Acción del Programa País 2015-2018 de PNUD Ecuador: “Desarrollo económico sostenible y equitativo”

**Fecha estimada de inicio del contrato:** 15 de marzo de 2018

**Duración del contrato:** 6 semanas – 42 días

#### II. Antecedentes y contexto

##### 1. Antecedentes

El Programa País en Ecuador del PNUD vigente refleja las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y apoya el logro de las metas identificadas en algunos de los planes e instrumentos derivados de ella, como Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP) y la Estrategia Nacional de Cambio de Matriz Productiva (EN-CMP). El programa incluye cuatro áreas de enfoque alineadas con el plan estratégico del PNUD 2014-2017 y con el Marco de Desarrollo de las Naciones Unidas<sup>1</sup>:

- (a) estado de derecho y participación;
- (b) reducción de las brechas de desigualdad para la cohesión, inclusión y calidad de vida;
- (c) sostenibilidad ambiental, resiliencia y riesgo administración; y
- (d) desarrollo económico sostenible y equitativo.

La Política de Evaluación del PNUD establece la necesidad de elaborar un Plan de Evaluación para cada ciclo de programación, que recoja las evaluaciones a realizar durante el período en base a una serie de criterios previamente definidos. En este contexto, y de acuerdo con el Plan de Evaluación del marco de programación vigente, que corresponde al período 2015-2018, se ha definido la realización de una evaluación del Resultado 4 del Programa País de Ecuador “Consolidar el sistema económico social y de apoyo de una manera sostenible y promover la transformación de la matriz productiva”. Está alineado con el Objetivo 8 y 10 del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017.

Este Resultado está formulado en los mismos términos que el Efecto Directo No. 5 “Al 2018, se ha contribuido a fortalecer capacidades institucionales y ciudadanas para la inclusión socioeconómica de

---

<sup>1</sup> UNDAF disponible en [http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal\\_framework/\\_jcr\\_content/centerparsys/download\\_0/file.res/pnud\\_ec\\_MARCO-DE-COOPERACION-NACIONES-UNIDAS-p6.pdf](http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal_framework/_jcr_content/centerparsys/download_0/file.res/pnud_ec_MARCO-DE-COOPERACION-NACIONES-UNIDAS-p6.pdf)

los grupos de atención prioritaria y la promoción de medios de vida sostenibles y equitativos, en línea con el cambio de la matriz productiva y la economía popular y solidaria” del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el 2015 - 2018 (UNDAF, por sus siglas en inglés)<sup>2</sup>, que es la esfera de programación que se elabora en conjunto con las agencias del Sistema de Naciones Unidas que trabajan en Ecuador.

Adicionalmente está alineado al Plan Estratégico del PNUD 2014 – 2017, de manera específica con el Efecto 1: El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos; y el Efecto 4: Logro más rápido del progreso en cuanto a la reducción de la desigualdad de género y la promoción del empoderamiento de la mujer.

El efecto 4 del Programa País de Ecuador está orientado en el marco de la ENIEP y la EN-CMP, a través de este efecto se pretende facilitar el diálogo y las alianzas público-privadas, la gestión integral de cadenas de valor y la implementación de sistemas de innovación local. Se quiere impulsar las experiencias y buenas prácticas de generación de trabajo y medios de vida sostenibles. Se aspira fortalecer institucionalmente entidades nacionales y locales para construir participativamente e implementar estrategias y herramientas de fomento productivo que sean inclusivas, sostenibles y equitativas. Se quiere apoyar a la construcción de espacios de participación y facilitación de procesos de diálogo territoriales que permitan la articulación intersectorial, entre diferentes niveles de gobierno y con las organizaciones ciudadanas para la generación del desarrollo económico territorial.

## **2. Contexto Nacional**

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”. Es por ello por lo que el país pone especial énfasis a la generación y aplicación de política pública que le permita alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo.

El país desarrolló la ENIEP y la EN-CMP Es de particular interés del estado ecuatoriano los esfuerzos por el cambio de la matriz productiva como una manera para fomentar la producción nacional, la competitividad, la diversificación de la producción, la acumulación del conocimiento, el intercambio justo de los mercados, el fortalecimiento de los pequeños sectores para una inclusión económica que desencadene en un desarrollo social. También existen iniciativas para fomentar medidas para el desarrollo o fortalecimiento de los Micro, Pequeñas, Medianas Empresas (MIPYMES) y Unidades Productivas Artesanales. En el Ecuador durante *“el año 2009 se generaron 6’499.262 empleos a nivel*

*nacional. La economía popular generó el 64% del total nacional, la economía empresarial privada el 29% y la economía pública el 7%” (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, 2015, pág. 22).*

Basados en la concepción que el desarrollo económico debe ir de la mano del desarrollo humano el PNUD ha acompañado al Ecuador en el fomento de la inclusión económica y social generando empleo digno a través del fortalecimiento empresarial, mejoramiento de la capacidad productiva y la ampliación de mercado de pequeños empresarios mediante la innovación de modelos de negocios; así como el fortalecimiento comercial y productivo de grupos asociativos de diversas actividades económicas para el establecimiento de alianzas comerciales que permitan el desarrollo de un modelo de negocios inclusivo que ayude a alcanzar la sostenibilidad y garantice el desarrollo humano de las comunidades. En esta misma lógica se está fortaleciendo relaciones de negocios en las cadenas productivas entre empresas grandes o medianas con sus proveedores -MIPYMES- para desarrollar y ampliar el potencial de los proveedores y mejorar la calidad y el volumen de los productos nacionales.

En un contexto nacional donde la Constitución establece que el estado ecuatoriano desarrollará un sistema económico productivo, solidario y sostenible, donde el Plan Nacional de Desarrollo establece entre sus prioridades el impulsar la transformación de la matriz productiva y donde se contempla que es prioritario para el Ecuador el asegurar la soberanía de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica. El PNUD apoyó el diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de la Zona Especial de Desarrollo Económico, Elaboración de un estudio de polígonos industriales en el Distrito Metropolitano de Quito para armonizar la coexistencia de zonas de uso de suelo industrial y otros usos de suelo que derivó en un proyecto de Ordenanza Municipal.

De acuerdo con 'World Risk Report 2017', Ecuador tiene una exposición del 16.15%, y una vulnerabilidad del 47,45%, lo que lo convierte en un país con algo riesgo de que un evento natural se convierte en desastre. Prueba de ello fue el terremoto de magnitud 7,8 (Mw) del 16 de abril del 2016, que afectó principalmente las provincias de Manabí y Esmeraldas. Entre las poblaciones más afectadas estuvieron los grupos sociales más vulnerables con niveles de pobreza superiores al promedio nacional. En complemento a las labores de reconstrucción física que se adelantaron en tales zonas, el PNUD lideró esfuerzos para la recuperación de los medios de vida de los pobladores locales.

Según lo indica la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES), en el Informe de Evaluación de los Efectos e Impactos del Terremoto del 16 de abril de 2016, la estimación de las pérdidas económicas ascendió a 92 millones de dólares, que incluyen las pérdidas estimadas para el sector informal equivalentes a 4,7 millones de dólares. Entre los grupos afectados estuvieron las microempresas, particularmente del sector comercio y la pesca en Manabí y Esmeraldas. En este contexto la respuesta del PNUD fue inmediata creando el proyecto Fuerza Ecuador con la finalidad de canalizar y estructurar el uso de los recursos recibidos por parte de países, instituciones y la sociedad civil.

La respuesta del PNUD se enfocó a desarrollar acciones de respuesta y recuperación de los medios de vida de las poblaciones afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016. Para implementar dichas acciones, el PNUD, en coordinación permanente con las autoridades nacionales y locales se estructuró proyectos orientados a la recuperación de las actividades productivas de la población en las provincias

de Esmeraldas y Manabí en dos momentos principales: La generación de empleo de emergencia como una medida para dotar de ingresos inmediatos a poblaciones afectadas; la asistencia y el apoyo a pequeños comerciantes y productores para reconstruir la infraestructura productiva afectada y reactivar los negocios y circuitos comerciales locales.

Cabe precisar, que el PNUD por sí solo no puede lograr un efecto, ya que los resultados que se plantean en el Documento Programático de País no dependen únicamente de PNUD, por lo que juega un rol importante en todo el proceso, la efectividad de las alianzas establecidas tanto con los socios nacionales (gobierno, sociedad civil y sector privado), así como con las demás agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos de cooperación internacional. En el marco del Efecto 4 “Desarrollo económico sostenible y equitativo” el PNUD trabajó cercanamente con contrapartes nacionales a nivel de gobierno central como el Ministerio de Industrias y Productividad, y de gobiernos locales de las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Carchi y de los Municipios de Quito y Cuenca. Se involucró a la empresa privada como el Club Deportivo Independiente del Valle, Industrias Lácteas TONI entre otros. Con estos actores se ha colaborado en el marco de las modalidades de implementación directa y de apoyo a la implementación nacional.

La evaluación se plantea como un ejercicio selectivo que establece la contribución de un conjunto de proyectos al efecto en cuestión, analizando en forma sistemática y objetiva los progresos hacia el alcance de estos efectos y la contribución en el proceso del PNUD y los socios involucrados. Dentro del efecto 4 y para fines de la presente evaluación se han considerado 9 proyectos, cuyo presupuesto asciende a USD \$ 5'237,251.

### **III. Propósito de la evaluación**

Este ejercicio de evaluación responde al cumplimiento del Plan de Evaluación del Programa País del PNUD en Ecuador para el período 2015-2018 que estableció una evaluación al Efecto 4 “Desarrollo económico sostenible y equitativo” con el fin de documentar y valorar la contribución del PNUD al logro del mencionado Efecto y determinar su relevancia, eficacia y sostenibilidad. Esta evaluación se la planteó al fin del ciclo programático para señalar, basado en evidencias, los éxitos obtenidos en términos de contribuciones claves del PNUD y las razones de los mismos. También deberá señalarse aquellos resultados inesperados (positivos o negativos) que puedan ser identificados. En el caso que no se pueda encontrar evidencia de contribuciones claras, se deberá analizar las razones para esta situación y extraer lecciones aprendidas. Con ello se espera hacer una valoración comprensiva sobre la pertinencia de las acciones del PNUD de cara a la formulación de un nuevo ciclo de programación país 2019-2022

Para lograr estos fines se considera relevante que el ejercicio sea participativo, lo que implica involucrar al Gobierno nacional, a las instituciones relevantes y los socios del Programa dentro de los cuales se encuentran los donantes y los propios beneficiarios del mismo, entre otros actores.

#### IV. Objetivos y criterios de la evaluación

Se deberá valorar la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los resultados logrados e iniciativas seleccionadas que fueron implementadas en el marco del Efecto 4 “Desarrollo económico sostenible y equitativo” y a partir de este valorar la contribución del PNUD en la consecución de dicho efecto.

La **pertinencia** está relacionada con el grado en el que una iniciativa de desarrollo concuerda con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. La pertinencia también considera en qué medida la iniciativa responde a las prioridades de desarrollo humano y del plan corporativo del PNUD en los temas de empoderamiento e igualdad de género. La pertinencia está relacionada con la congruencia entre la percepción de lo que se necesita, según lo han previsto quienes concibieron la iniciativa, y la realidad de lo que se necesita desde la perspectiva de los beneficiarios a los que está destinada. También implica el concepto de receptividad, es decir, en qué medida el PNUD fue capaz de responder de manera receptiva a prioridades de desarrollo cambiantes y emergentes, y a las necesidades.

La **eficacia** es una medición del grado en el que la iniciativa ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos. La valoración de la eficacia en mira las contribuciones del PNUD a los efectos buscados. Evaluar la eficacia en evaluaciones de proyectos implica una valoración de causa y efecto, es decir, atribuir los cambios observados a las actividades y productos del proyecto; por ejemplo, el grado en el que se pueden atribuir los cambios en el número de votantes a un proyecto de educación electoral.

Valorar la eficacia implica tres pasos básicos:

1. Medir el cambio en el producto o el efecto que se observa
2. Atribuir los cambios observados o los avances hacia ese cambio a la iniciativa (evaluación del proyecto) o determinar la contribución del PNUD en esos cambios o avances
3. Considerar el valor del cambio (positivo o negativo)

La **eficiencia** mide si los insumos o recursos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los resultados deseados. La eficiencia es importante para asegurar que se usan apropiadamente los recursos y para subrayar un uso de recursos más eficaz. La aplicación de los criterios difiere en la medida en que difieren la naturaleza y los propósitos básicos de una evaluación de proyecto o de efecto. Por ejemplo, al evaluar la eficiencia, un proyecto de evaluación puede explorar en qué medida se están usando los recursos para obtener los productos buscados y cómo se podrían usar esos recursos de manera más eficiente para lograr los resultados buscados.

La **sostenibilidad** mide el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad nacional para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.

El impacto como criterio de evaluación no se utilizará en esta evaluación. Los resultados del impacto - cambios en las vidas de las personas y las condiciones de desarrollo a nivel mundial, regional y nacional- se consideran fuera del alcance de esta evaluación. Los resultados en el nivel de impacto tendrían que controlar la gran variedad de factores que pueden haber influido en el desarrollo de esta área y no sería factible ni rentable discernir la contribución del Programa del País del PNUD a dicho cambio.

La evaluación cubrirá el período 2015-2018 de implementación de los proyectos seleccionados y establecerá reflexiones sobre el desempeño de los mismos, los resultados alcanzados y la contribución de éstos a los resultados de desarrollo con los cuales se vinculan.

Se espera que la evaluación aborde los siguientes aspectos:

- I. Valorar el avance en el logro del Efecto 4.
- II. Valorar la contribución del PNUD al Efecto 4 “Desarrollo económico sostenible y equitativo” hasta la fecha y en base a lo acordado en el Programa País y los recursos movilizados.
- III. Determinar el valor agregado aportado por la cooperación del PNUD en el marco del Efecto objeto de la evaluación frente al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y demás prioridades nacionales.
- IV. Determinar cómo el Efecto 4 contribuyó al Plan Estratégico PNUD 2014-17 y potencialmente para el nuevo Plan Estratégico del PNUD 2018-2021.
- V. Identificar y valorar las alianzas estratégicas establecidas por el PNUD y su aporte para el logro del efecto.
- VI. Identificar las principales lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan ser consideradas y/o incluidas en el nuevo ciclo de programación.
- VII. Identificar el alcance de los resultados positivos del Efecto 4 en los beneficiarios y los participantes previstos ya sea particulares, comunidades o instituciones, haciendo particular énfasis cómo las mujeres se han beneficiado.
- VIII. Valorar la formulación y diseño del Efecto 4, línea base, indicadores y metas y sus relaciones con el resultado de sostenibilidad ambiental. Determinar cómo los distintos niveles de resultados (productos y efectos) interactúan entre sí para contribuir al efecto evaluado y cómo se está contribuyendo al logro de este Efecto. Identificar si es posible evidenciar esa cadena de efectos y si los elementos del marco de resultados son adecuados y cómo podrían mejorarse. Considerar hasta qué punto se realizó un análisis de género y cómo fueron estas necesidades incluidas en las estrategias, acciones, proyectos o resultados.
- IX. Valorar las consecuencias que los riesgos y supuestos identificados tuvieron en la realización del Efecto y en la estrategia planteada por el PNUD para realizar el efecto.
- X. En el caso de que no se pueda encontrar evidencia de contribuciones claras, se deberán analizar las razones y extraer lecciones aprendidas.
- XI. Identificar aquellos mecanismos para la generación de conocimiento y sistematización de los productos que facilitaron la visibilización de los logros alcanzados y su replicación.
- XII. Determinar el valor agregado aportado por la cooperación del PNUD en el marco del Efecto

objeto de la evaluación frente a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

XIII. Valorar la contribución del resultado a las temáticas transversales, principalmente desarrollo de capacidades, gestión del conocimiento e interculturalidad.

Esta valoración deberá señalar, basado en evidencias, los éxitos obtenidos en términos de contribuciones claves del PNUD y las razones de los mismos. También deberá señalarse aquellos resultados inesperados (positivos o negativos) que puedan ser identificados. En el caso que no se pueda encontrar evidencia de contribuciones claras, se deberá analizar las razones para esta situación y extraer lecciones aprendidas.

En el Anexo III se detallan, a modo orientativo, una serie de preguntas que servirán para guiar la evaluación de acuerdo con los criterios que deberán ser tenidos en cuenta durante el proceso, y que podrán ser ajustadas por el evaluador en el momento de la elaboración del Informe Inicial de la Evaluación.

## **V. Arreglos de gestión**

Esta evaluación será gestionada a través del Grupo de Referencia de la Evaluación, integrado por el Representante Residente Adjunto, el responsable del Área de Desarrollo Económico Inclusivo y Gestión de Riesgos, un miembro del Ministerio de Industrias y Productividad, un miembro del Gobierno Autónomo Provincial de Esmeraldas, un Miembro de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y el Punto Focal de Seguimiento y Evaluación de PNUD. Este Grupo velará por la calidad del proceso de evaluación y de los productos generados y estará encargado específicamente de la formulación y revisión de los Términos de Referencia de la evaluación, de la selección del Consultor/a y de la revisión de todos los informes de evaluación, así como de la elaboración de la Respuesta de Gerencia a las recomendaciones que el Consultor/a defina en el informe final. Además, apoyará al Consultor/a en el proceso brindándole la información y documentación que éste requiera, y facilitándole el acceso a las contrapartes y otras partes interesadas que deba entrevistar.

## **VI. Metodología y productos de la evaluación**

La metodología de evaluación deberá basarse en el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados del PNUD (2009)<sup>3</sup>, el Manual de Lineamientos para Evaluadores de Efectos del PNUD<sup>4</sup> y deberá cumplir con los Estándares y Normas de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas elaboradas por el UNEG<sup>5</sup> y será especificada en la propuesta del equipo de evaluación. La propuesta metodológica será posteriormente discutida y validada por el Grupo de Referencia de la Evaluación.

El enfoque de la evaluación debe estar basado en la evidencia, por tanto, todos los hallazgos deberán estar acompañados de una argumentación apoyada en datos cualitativos y/o cuantitativos, incluyendo un análisis de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, lecciones aprendidas y “value for money”.

<sup>3</sup> <http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/>

<sup>4</sup> [http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP\\_Guidance\\_on\\_Outcome-Level%20Evaluation\\_2011.pdf](http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20Evaluation_2011.pdf)

<sup>5</sup> <http://www.uneval.org/document/detail/22>

La persona que desarrollará la evaluación deberá familiarizarse con el Programa País de Ecuador y con los instrumentos de las prioridades nacionales, deberá realizar un trabajo de campo para recolección de información de fuentes primarias con contrapartes y beneficiarios para analizar algunos emprendimientos productivos claves seleccionados que le permita hacer una valoración de los efectos alcanzados a nivel local, establecer una planificación clara y real del proceso de la evaluación.

Todos los hallazgos deberán basarse en evidencia y validarse mediante la triangulación de datos extraídos a través de la consulta de múltiples fuentes de información. Se requerirá utilizar una herramienta apropiada para mostrar que todos los hallazgos han sido validados, especialmente, ya que por su naturaleza las temáticas en evaluación son de carácter cualitativo y por ello su interpretación podrá depender en gran medida del juicio del evaluador.

Los oferentes deberán elaborar e incluir en su postulación un **Plan de Trabajo** (propuesta técnica y propuesta económica) que incluya una descripción preliminar del enfoque y la metodología de evaluación y de las actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios de consultoría solicitados. Se requiere detallar información sobre los instrumentos que propone utilizar para reunir y analizar los datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas, cuestionarios o técnicas participativas. Por cuanto antecede, se sugiere revisar las principales preguntas de evaluación (ver sección IV) que definen la información base que debe producir el proceso de evaluación. Se sugiere usar la matriz de evaluación que se encuentra en el documento UNDP “Lineamientos para evaluadores de resultados (outcome evaluators)” (ver [http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines\\_OCE.pdf](http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines_OCE.pdf))

La evaluación deberá generar **los siguientes productos en español:**

**Informe Inicial de Evaluación** (Inception Report): Este informe tiene como fin visualizar la comprensión cabal del objeto a evaluar, las tareas y actividades a realizar para alcanzar los objetivos propuestos de la evaluación y se presentará dentro de los 5 días hábiles de la firma de contrato. Deberá contener el **Plan de Trabajo** actualizado con la documentación e información que le será proporcionará por el PNUD y será importante que incluya la propuesta de índice del informe de evaluación<sup>6</sup>. Este informe se constituirá en punto de referencia de los términos de la evaluación entre el Consultor/a y el Grupo de Referencia.

**Borrador de Informe de Evaluación:** Este documento contendrá las mismas secciones que el informe final (descrito en el próximo párrafo) y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas. El informe se distribuirá al Grupo de Referencia encargado de la evaluación para su revisión y comentarios, dentro de los 15 días hábiles de la finalización del trabajo de campo, a las seis semanas a partir de la firma del contrato. Estos comentarios deberán enfocarse en posibles errores encontrados en los datos y no en cuestionar las apreciaciones y hallazgos del evaluador. Si es que hubiera discrepancias entre las impresiones y los hallazgos del evaluador y las partes interesadas, estas diferencias deberán ser explicadas en un anexo específico adjunto al informe final. También contendrá un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas,

<sup>6</sup> Para mayor referencia ver Anexo 7 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de PNUD y la Tabla 3 de la Guía de Evaluaciones de Efecto de PNUD.



que incluya una breve descripción del efecto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El PNUD requerirá al evaluador una presentación en formato power point y oral de los hallazgos preliminares del Informe al Grupo de Referencia y otros actores.

**Informe Final de Evaluación:** Este Informe se presentará en un plazo de 10 días hábiles después de la entrega de las observaciones al Borrador y deberá ser validado por el Grupo de Referencia como paso previo al último pago de la consultoría. En el Anexo II de los Términos de Referencia se presenta un modelo de Reporte de Evaluación. La versión final del informe, que incluye los comentarios de las partes interesadas, no debe superar las 50 páginas (sin incluir anexos significativos). Este informe debe estar escrito en español al igual que el resumen ejecutivo, de un máximo de 4 páginas.

El esquema de pagos de esta consultoría se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

<b>Producto</b>	<b>Plazo</b>	<b>% de pago total</b>
Contra entrega y aprobación del Informe Inicial de Evaluación	A ser entregado a los 15 días de inicio de la consultoría	20 % del monto total de la consultoría
Contra entrega y aprobación del Borrador de Informe Final	A la 5ª semana de la consultoría	30% del monto total de la consultoría
Contra entrega y aprobación del Informe Final	A la 6ª semana de la consultoría	50% del monto total de la consultoría

**Disposiciones de implementación:**

Con la finalidad de asegurar la independencia en el proceso de la evaluación, la consultoría reportará directamente al Representante Residente Adjunto del PNUD en Ecuador. El punto focal de Monitoreo y Evaluación del PNUD será la contraparte de la consultoría y responsable del seguimiento a todo el proceso conforme el plan que se acuerde. El Grupo de Referencia de la evaluación proveerá asesoría al proceso de la evaluación a fin de asegurar la calidad de todo el proceso, la relevancia y propiedad de la metodología aplicada, y que los hallazgos y conclusiones se basan en la evidencia.

El equipo de programa del Área de Desarrollo Económico Inclusivo y Gestión de Riesgos del PNUD facilitarán la información de base y los arreglos para las reuniones introductorias y preparatorias a la evaluación y apoyará en la programación de reuniones, la concertación de entrevistas o y los arreglos logísticos para la conducción de grupos focales, según la metodología propuesta por la consultoría y aprobada por PNUD. La persona evaluadora tendrá la responsabilidad sobre la conducción de la evaluación, así como de la calidad y presentación oportuna de los informes al PNUD.

La persona evaluadora deberá proveerse por sí mismo los recursos de oficina y equipo para completar el trabajo en tiempo y forma. Asimismo, deberá coordinar con el área los arreglos de viaje y transporte para las visitas de campo, atender reuniones y presentaciones in situ; la persona evaluadora deberá asegurar que cuenta con todos los recursos para cumplir la tarea a su propio costo. Un desglose de dichos costos deberá ser proporcionado en la oferta económica. El PNUD proporcionará los costos de logística de las reuniones de presentación de los hallazgos preliminares y del informe final.

Los entregables serán aprobados por el Grupo de Referencia de la Evaluación, dicho grupo tendrá un espacio de 7 días hábiles para que realicen sus comentarios y observaciones a los productos. Una vez aprobados se procederá al pago conforme lo indica la sección VI.

<b>VII. Habilidades y experiencias requeridas</b>	
Formación	Profesional universitario en ciencias sociales y/o económicas.  Estudios de postgrado preferentemente en el área de las ciencias económica y/o sociales, cooperación internacional, políticas públicas, campos vinculados a estas temáticas.

<p>Experiencia y habilidades</p>	<p>Experiencia en evaluación de proyectos multidisciplinarios.</p> <p>Experiencia en planificación estratégica, gestión por resultados y teoría de cambio.</p> <p>Excelentes capacidades analíticas.</p> <p>Habilidades de comunicación, redacción y capacidad de análisis de datos cuantitativos y cualitativos y su sistematización.</p> <p>Amplia experiencia en el sector público y/o privado y en el desarrollo de proyectos relacionados con conservación, generación de medios de vida sostenibles, biodiversidad y bienes y servicios ecosistémicos.</p> <p>Se valorará que el/la candidata/a posea estudios de especialización en materia de evaluación y seguimiento de proyectos.</p> <p>Se valorará positivamente la experiencia de evaluación de proyectos en el marco del Sistema de Naciones Unidas</p> <p>Se valorará positivamente la experiencia y conocimiento del consultor de la realidad ecuatoriana en los temas de esta consultoría, demostrada a través de su participación en instituciones nacionales o estudios ligados a estas materias.</p> <p>Conocimiento del enfoque de derechos humanos, desarrollo de capacidades, género, gestión con enfoque en resultados y procesos participativos en procesos de programación.</p> <p>Alta confidencialidad y responsabilidad.</p> <p>Alta iniciativa para resolver situaciones complejas.</p> <p>Excelente dominio del idioma español.</p>
----------------------------------	---

### VIII. Fases de trabajo

Las funciones específicas del cargo no requieren de una jornada laboral completa así como tampoco una asistencia regular a las oficinas de PNUD en Quito. En función de los contenidos específicos propios de cada etapa de trabajo, se establecerá un mínimo de reuniones con el Grupo de Referencia.

Cronograma (semanas)		1	2	3	4	5	6	7
Preparación, y ajustes metodológicos	Entrega de Informe Inicial con matriz de evaluación y Plan de Trabajo actualizado. Entrega de documentación							
	Aprobación de Informe Inicial							
	Revisión de documentos por parte del evaluador							
Entrevistas y recogida de datos	Realización de entrevistas y reuniones con contrapartes y otros socios							
Redacción del informe	Análisis de datos							
	Presentación del Borrador de Informe de Evaluación							
	Revisión y comentarios al Borrador							
	Revisión y aprobación del Informe Final							

### IX. Condiciones y duración del contrato

- El contrato tendrá una duración de 6 semanas y se estima que comience el 15 de marzo de 2018.
- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece PNUD para la contratación de consultores por producto.
- Los honorarios serán con cargo al proyecto de acuerdo a la oferta indicada por el/la profesional. Asimismo, los arreglos del viaje para la misión de campo (pasajes aéreos y viáticos) serán financiados con recursos del proyecto.
- El/la consultor/a debe tratar toda la información relacionada con el proyecto en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros, sin la autorización del Representante Residente del PNUD.
- El Consultor(a) estará bajo la supervisión del Especialista del Programa de Desarrollo Económico Inclusivo y Gestión de Riesgos y del Grupo de Referencia de la Evaluación. El contrato es modalidad Individual Contractor (IC).

## Anexo I

### Formato de Informe Inicial de Evaluación (producto 1) <sup>7</sup>

#### Contenido

1. Introducción \*
- 1.1. Objetivo de la evaluación
- 1.2. Antecedentes y contexto
- 1.3. Enfoque de la evaluación
  
2. Metodología
- 2.1. Criterios de evaluación y preguntas \*
- 2.2. Marco conceptual
- 2.3. Posibilidad de evaluar
- 2.4. Métodos de recolección datos \*
- 2.5. Enfoques analíticos
- 2.6. Riesgos y posibles deficiencias \*
  
3. Programa de trabajo \*
- 3.1. Fases de trabajo
- 3.2. Composición del equipo y responsabilidades
- 3.3. Gestión y apoyo logístico
- 3.4. Cronograma de trabajo

#### Anexos

1. Términos de referencia de la evaluación \*
2. Matriz de evaluación\*
3. Mapa de actores \*
4. Esquema provisional del informe principal \*
5. Entrevistas, listas de verificación / protocolos \*
6. Modelo de efecto
7. Responsabilidades detalladas de los miembros del equipo de evaluación
8. Documentos de referencia
9. Mapa del documento
10. Lista de proyectos
11. Mapeo de proyectos
12. Plan de trabajo detallado

\* Como se indica en la sección 4.3, la estructura de informes iniciales se puede ajustar dependiendo del ámbito de aplicación de la evaluación. Como mínimo, los elementos marcados con un asterisco deben ser incluidos en los informes.

---

<sup>7</sup> [http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines\\_OCE.pdf](http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines_OCE.pdf)

## **Anexo II**

### **Formato de un Informe Final de Evaluación (productos 2 y 3)<sup>8</sup>**

La siguiente es una muestra de una estructura de un informe de evaluación de resultados. No se ciñe a un formato preestablecido, limitándose a presentar una forma de organizar la información. Las evaluaciones de proyectos deben emplear una estructura similar y enfatizar los resultados, aunque pueden diferir en cierta medida en términos del alcance y la sustancia.

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

- ¿Cuáles son el contexto y el propósito de la evaluación de resultados?
- Metodología utilizada
- ¿Cuáles son los principales hallazgos y conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas? Para el informe final de evaluación es importante incluir un resumen ejecutivo en el que se indique:

#### **INTRODUCCIÓN**

- ¿Por qué se seleccionó este resultado para la evaluación? (ver la fundamentación de la inclusión de este resultado en el plan de evaluación al inicio del Programa Nacional)
- ¿Cuál es el propósito de la evaluación de resultados? ¿Hay alguna razón en especial por la cual la evaluación se está realizando en este momento? (¿se trata de una evaluación temprana, a medio término o avanzada en el ciclo del Programa Nacional?)
- ¿Qué productos se espera obtener de la evaluación? (deberían estar especificados en los TOR)
- ¿Cómo se utilizarán los resultados de la evaluación? (debería estar especificado en los TOR)
- ¿Cuáles son los temas clave que aborda la evaluación? (deberían estar especificados en los TOR)
- ¿Cuál fue la metodología empleada para la evaluación? (debería estar especificada en los TOR)
- ¿Cuál es la estructura del informe de evaluación? (¿de qué forma se organizará el contenido del informe?)

#### **EL CONTEXTO DE DESARROLLO**

- ¿Cuándo y por qué empezó a trabajar el PNUD hacia este resultado y cuánto tiempo lleva haciéndolo? ¿Cuáles son los problemas que el resultado espera abordar?
- ¿Quiénes son los socios clave para el logro del resultado? ¿Las partes interesadas clave? ¿Los beneficiarios previstos?

#### **HALLAZGOS Y CONCLUSIONES**

Los hallazgos y conclusiones del informe de evaluación deben reflejar el alcance que aparece consignado en los TOR. El equipo de evaluación debe disponer de cierta flexibilidad para incluir aspectos nuevos que pudieran surgir en el transcurso de la evaluación. Los hallazgos y conclusiones del informe dependerán de la naturaleza del ejercicio. Si el propósito de la evaluación de resultados era indagar sobre la estrategia de “partenariado”, los hallazgos y recomendaciones pueden incidir sobre aspectos relacionados con el “partenariado” más que en los otros elementos indicados abajo. Si el propósito era propiciar ajustes de medio término en los productos generados por el PNUD, los hallazgos y conclusiones del informe podrían

---

<sup>8</sup> Ver P. 29 de la Guía de Evaluaciones de Efecto de PNUD

([http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines\\_OCE.pdf](http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines_OCE.pdf))

colocar un poco más de énfasis en aspectos relacionados con la contribución del PNUD al resultado por medio de los productos. La sección de hallazgos y conclusiones debe incluir la clasificación asignada por el evaluador/a de resultados al resultado, los productos y, de ser relevante, a la sostenibilidad y relevancia del resultado.

#### RECOMENDACIONES

Del análisis precedente fluye que la sección de recomendaciones debería responder a la siguiente pregunta:

- ¿Qué medidas correctivas se recomiendan para el trabajo nuevo, actual o futuro del PNUD en este resultado?

#### LECCIONES APRENDIDAS

- ¿Cuáles son las principales lecciones que pueden ser extraídas de la experiencia con el resultado y que pudieran tener una aplicación generalizada?
- ¿Cuáles son las mejores y peores prácticas en relación con el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los productos, actividades y partenariados en torno al resultado?

#### ANEXOS

Los anexos deben incluir lo siguiente: TOR, itinerario y lista de personas entrevistadas, resumen de visitas de campo, cuestionario utilizado y resumen de los resultados, lista de documentos revisados y cualquier otro material relevante.

**Anexo III**  
**Preguntas orientativas para los criterios de evaluación<sup>9</sup>**

1. Pertinencia:

- a. ¿En qué medida el apoyo a política pública está en línea con el mandato de PNUD, las prioridades nacionales y/o las necesidades de los beneficiarios?
- b. ¿El enfoque y las estrategias utilizadas fueron adecuadas para atender los problemas identificados de la población beneficiaria (grupos de MiPymes o cooperativas/asociaciones)? ¿En qué medida han contribuido a una mayor eficiencia de la intervención? ¿Las distintas metodologías de intervención fueron adecuadas respecto de las necesidades?
- c. ¿El efecto seleccionado era relevante a la luz del contexto y las necesidades del país, y del nicho del PNUD? (Presumiblemente, si el resultado se encuentra dentro del marco del SRF, es relevante; sin embargo, la evaluación de resultados tiene que verificar este supuesto.)
- d. ¿Cómo ha contribuido la iniciativa a promover los principios de igualdad de género, derechos humanos, y desarrollo humano?
- e. ¿El apoyo técnico y/o el financiamiento otorgado fueron suficientes?
- f. ¿Cuál ha sido la contribución de PNUD para el alcance del efecto evaluado?
- g. ¿En qué medida el compromiso de PNUD refleja consideraciones estratégicas, incluyendo el rol del PNUD en un determinado contexto de desarrollo y su ventaja comparativa?
- h. ¿En qué medida el modelo seleccionado por PNUD es adecuado al contexto de desarrollo?
- i. ¿En qué medida el marco de resultados definido, a nivel de efecto y productos, es relevante y presenta una visión adecuada sobre la que basar las iniciativas y proyectos? ¿Todavía son pertinentes los proyectos para alcanzar el resultado? ¿Los proyectos in situ tienen mecanismos de generación de sinergias y/o replicabilidad y/o escalabilidad?
- j. ¿Se establece claramente en las matrices de resultados (resultados, productos, actividades)?
- k. ¿Cuentan los proyectos con indicadores cuantitativos y cualitativos y líneas de base para medir los avances en la igualdad de género?

2. Eficacia

- a. ¿Se han logrado los resultados esperados? ¿Qué factores han contribuido al logro de los resultados en considerando, dependiendo la naturaleza de cada intervención, cómo evolucionaron las variables económicas (i.e. ventas, producción)?
- b. ¿Qué factores (políticos, sociológicos, económicos, etc.) han afectado los resultados del efecto, ya sea positiva o negativamente?
  - a. ¿De qué manera estos factores han limitado o facilitado los avances hacia el resultado?
  - b. ¿Cuáles fueron los productos clave producidos por el PNUD que han contribuido al resultado (incluyendo los productos elaborados como resultado de la asistencia tanto “intangibles” como tangibles proporcionados)?

---

<sup>9</sup> Estas preguntas pueden ser complementadas con otras que el/la evaluador/a considere pertinentes



- c. ¿Se pueden identificar resultados no esperados en las diferentes intervenciones?
- d. ¿Cuáles fueron la cantidad, calidad y oportunidad de los productos? ¿Qué factores impidieron o facilitaron la producción de dichos productos?
- e. ¿Cómo los productos han contribuido al efecto evaluado, es decir, a cambios de comportamiento a nivel de las instituciones o grupos?
- f. ¿Qué tan bien utilizó sus recursos el PNUD para confeccionar los productos deseados?
- g. ¿Tuvo el PNUD un efecto sobre el resultado gracias a la asistencia “intangible” impartida (por ejemplo, asesoría sobre políticas públicas, diálogo, incidencia e intermediación), pero éste no se tradujo en productos claramente identificables o se produjo antes de la participación plena del PNUD en el resultado? (Por ejemplo, ¿impartieron asesores/as del PNUD asesoría a lo largo de varios años respecto de la conveniencia de reformar el sistema de prestación de servicios públicos y las diversas opciones disponibles? ¿Es posible que esto haya sentado las bases para la reforma que tuvo lugar después?)
- h. ¿Los indicadores de S&E fueron apropiados para vincular los productos al resultado o existe la necesidad de establecer o mejorar dichos indicadores?
- i. ¿Cuál ha sido la contribución de los asociados y otras organizaciones a los cambios a nivel de efecto (cambios institucionales)?
- j. ¿Han sido eficaces las alianzas generadas para contribuir al logro de este efecto?
- k. ¿Cuáles han sido los cambios, positivos o negativos, generados por el trabajo de PNUD? ¿En qué medida se diseñó y aplicó la Teoría del Cambio? ¿El diseño de la Teoría del Cambio fue representativa al momento de orientar los supuestos y elegir los caminos?
- l. ¿Los mecanismos de seguimiento y evaluación implementados ayudan a brindar información sobre la contribución de los proyectos al efecto?
- m. ¿En qué medida el resultado ha beneficiado a hombres y mujeres equitativamente?
- n. ¿Se desarrollaron acciones para la promoción de la autonomía económica de las mujeres? ¿Cuáles? ¿Se tuvieron en cuenta las desigualdades de género en el ámbito productivo y en el mercado laboral? ¿Qué medidas/acciones se implementaron en este sentido?
- o. ¿El lenguaje utilizado durante el desarrollo de contenidos (capacitaciones, rendición de cuentas) fue inclusivo y tuvo en cuenta no reproducir estereotipos de género?

#### Eficiencia:

- a. ¿Los proyectos han ejecutado el presupuesto previsto?
- b. ¿Se ha completado el cronograma originalmente previsto?
- c. ¿Cuál es la relación entre los costos operativos del Proyecto y los resultados obtenidos (i.e. costo promedio por emprendimiento productivo asistido)?
- d. ¿Están los recursos del PNUD concentrados en las actividades que se espera produzcan resultados significativos?
- e. ¿Se han identificado sinergias en el empoderamiento de las mujeres entre las iniciativas

del PNUD y sus socios que contribuyen a la reducción de costos y a alcanzar a la vez los resultados?

- f. ¿Hasta qué punto el PNUD ha facilitado la ejecución de estrategias de desarrollo nacionales y jugado un papel complementario al del Gobierno y otros socios en este sentido?
- g. ¿En qué medida las modalidades de implementación seleccionadas han permitido una eficiente ejecución?
- h. ¿Existe algún factor externo al PNUD que haya impactado la ejecución eficiente y oportuna? ¿Qué medidas se han tomado? ¿Fueron estas medidas tomadas oportunamente?

### 3. Sostenibilidad:

- a. ¿Cuáles son las evidencias de que los logros alcanzados se mantendrán en el tiempo?
- b. ¿En qué medida se ha desarrollado una estrategia de sostenibilidad, que incluya desarrollo de capacidades en los asociados clave?
- c. ¿Cuál fue la estrategia de “partenariado” que utilizó el PNUD para intentar lograr el resultado? ¿Fue una estrategia eficaz?
- d. ¿Los socios, partes interesadas y/o beneficiarios de la asistencia del PNUD participaron en el diseño de las intervenciones del PNUD? En caso positivo, ¿cuáles fueron la naturaleza y la extensión de su participación? En caso negativo, ¿por qué no participaron?
- e. ¿En qué medida las políticas y marcos regulatorios contribuirán a apoyar en el mantenimiento de los beneficios?
- f. ¿Qué nivel de apropiación, apoyo y contribución en los ámbitos técnicos, gerenciales y políticos realizó la instancia implementadora (entidad de gobierno) para el alcance de los resultados?
- g. ¿Cómo ha previsto la instancia implementadora (entidad de gobierno) dar sostenibilidad a los resultados del Efecto 4?
- h. ¿Cómo se responderá a las preocupaciones sobre igualdad de género, derechos humanos y desarrollo humano por los principales asociados?

### 4. Lecciones aprendidas

- a. ¿Cuáles serían las principales lecciones aprendidas que se han identificado?
- b. ¿Qué proyectos, iniciativas y/o alianzas han funcionado particularmente bien y pueden ser consideradas como buenas prácticas?
- c. ¿Cómo se podría contribuir a alcanzar más eficientemente y efectivamente el resultado?
- d. ¿Qué no se debería haber hecho porque tuvo un impacto pequeño o negativo sobre el objetivo general?
- e. ¿Qué elementos de contexto y supuestos han facilitado y/o dificultado alcanzar los resultados esperados?
- f. ¿Qué procesos, de entre los más significativos, deberían documentarse a objeto de

respaldar las lecciones aprendidas al final del Programa?

- g. ¿Qué funcionó particularmente bien y qué no funcionó en cuando a igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para el logro del efecto en evaluación? ¿Qué elementos no se consideraron en el diseño, la implementación y el monitoreo del Outcome para el fin? ¿Qué se debería incluir en el próximo ejercicio de evaluación para garantizar una inclusión de género en las acciones del PNUD?

**Anexo IV**  
**Proyectos vinculados al Efecto 4**

Award	Project	Descripción	Objetivo	Modalidad de Implementación	Socio Implementador	Presupuesto	Inicio	Fin
00089472	00095693	ZEDE DMQ	Dotar a la EPMSA de un insumo fundamental para la creación de una ZEDE en la zona identificada, a través de la contratación de una consultoría para la elaboración del "Plan estratégico integral de desarrollo de la ZEDE que incluye el perfil del proyecto en general, casos de negocio y servicio de acompañamiento internacional para la implementación del Plan Estratégico Integral de Desarrollo de la ZEDE (PEI-ZEDE-Q)".	NIM	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios , Municipio de Quito.	927,190.76	1/6/2015	31/12/2017
00087095	00094241	Proyecto En Marcha - Fortalecimiento empresarial de las unidades económicas (micro y pequeñas) localizadas en el DMQ en el marco de la ordenanza 0539 para el fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria.	Fortalecimiento empresarias a las empresas y/o unidades económicas a través de la innovación en su modelo tradicional de negocios, a fin de mejorar las condiciones de comercio popular, ampliar su mercado y mejorar su capacidad productiva.	NIM	Corporación de Promoción Económica, Municipio de Quito.	267,493.31	1/3/2015	31/3/2017

Award	Project	Descripción	Objetivo	Modalidad de Implementación	Socio Implementador	Presupuesto	Inicio	Fin
00084877	00092692	Agroparque Industrial Esmeraldas - Desarrollo e Investigación de encadenamientos agro-productivos de la Provincia de Esmeraldas y su zona de influencia local y binacional: Hacia el Agroparque Industrial	Desarrolló un análisis de prefactibilidad, modelo de gestión óptimo y alternativas de posible emplazamiento del Parque Industrial del Norte del Ecuador con la finalidad de encaminar la transformación industrial y productiva de Esmeraldas bajo una óptica de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza y la desigualdad. Se buscó fortalecer capacidades en aspectos técnicos relacionados con la temática agroindustrial y fortalecer las relaciones público-privadas.	MIN	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas	209,817.81	30/9/2014	31/12/2016
00087098	00094244	Proyecto Polígonos Industriales - Elaboración de un estudio de polígonos industriales en el Distrito Metropolitano de Quito para armonizar la coexistencia de zonas de uso de suelo industrial y otros usos de suelo	Apuntó a incidir en la armonización entre las áreas industriales y las residenciales a través de la identificación de polígonos industriales como un mecanismo de planificación y gestión territorial en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Derivó en un proyecto de ordenanza y análisis de la viabilidad social en el DMQ.	MIN	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad , Municipio de Quito	174,975.38	1/3/2015	31/12/2016
00090163	00096051	Agenda Innovación - Insumos para la competitividad del Distrito Metropolitano de Quito: Elaboración de Agenda	Brindó a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad el DMQ una agenda estratégica de innovación que analice, identifique y priorice proyecto clave para mejorar la competitividad en el DMQ	MIN	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad , Municipio de Quito	21,000.00	13/7/2015	31/12/2016

Award	Project	Descripción	Objetivo	Modalidad de Implementación	Socio Implementador	Presupuesto	Inicio	Fin
		Estratégica de Innovación.						
00096096	00100098	Fuerza Ecuador	Buscó fortalecer y apoyar a las capacidades nacionales y locales en los procesos ligados a la respuesta, la recuperación temprana y futura reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.	DIM	PNUD	175,4847.53	17/4/2016	31/12/2018
00094801	00098895	Programa de Desarrollo de Proveedores	El proyecto buscó responder a la necesidad de reducir la pobreza mediante la generación de empleo a través del fortalecimiento de proveedores de cadenas de valor, con énfasis en la economía popular y solidaria.	DIM	PNUD	127,481.54	1/7/2016	31/12/2017
00098699	00101929	Recuperación Medios de Vida	El proyecto planteó la recuperación de medios de vida en las comunidades, de las provincias de Manabí y Esmeraldas, afectadas por el terremoto del 16 de abril mediante dos tipos de intervenciones: el fortalecimiento de las capacidades empresariales, repotenciación de imagen y articulación comercial en el sector comercio; y el desarrollo de encadenamientos productivos para generar alianzas comerciales y reforzamiento de capacidades en el sector productivo.	DIM	PNUD	914,715.4	29/8/2016	31/12/2017

Award	Project	Descripción	Objetivo	Modalidad de Implementación	Socio Implementador	Presupuesto	Inicio	Fin
00104569	00106067	Desarrollo Económico Inclusivo	Busca implementar y generar metodologías y procesos de desarrollo económico y gestión de riesgos en los ámbitos nacional y local, en el marco de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pretende involucrar al sector público y privado ya que las experiencias han demostrado que la implementación y apropiación generan alianzas estratégicas sostenibles. Se trabajará en la continuidad de los proyectos del 2016, dando sostenibilidad a las iniciativas y continuando la labor con las contrapartes locales e internacionales.	DIM	PNUD	839.730,04	01/01/2018	31/12/2020

## Anexo 5

### Código de Conducta de Evaluación del UNEG en el Sistema de Naciones Unidas

El Código de Conducta fue formalmente aprobado por los miembros UNEG en la Reunión Anual General del UNEG en 2008.

Más detalles sobre el enfoque ético hacia las evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas pueden ser encontrados en la Guía Ética de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas. (UNEG/FN/ETH [2008]).

#### CÓDIGO DE CONDUCTA DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

1. La conducta de los evaluadores en el sistema de Naciones Unidas debe ser intachable en todo momento. Cualquier deficiencia en su conducta profesional puede dañar la integridad de la evaluación, y más ampliamente las prácticas de evaluación en la Naciones Unidas o a las mismas Naciones Unidas, además de levantar dudas sobre la calidad y validez de su trabajo de evaluación.
2. El código de conducta UNEG<sup>10</sup> aplica a todo el personal y consultores de evaluación del sistema de las Naciones Unidas. Los principios detrás del código de conducta corresponden en su totalidad a los estándares de conducta para el servicio civil internacional al cual todo el personal de UN está atado. El personal de NU también está sujeto a reglas específicas de cualquier miembro de la UNEG y procedimientos para la procuración de servicios.
3. Las provisiones del Código de Conducta UNEG aplican a todas las fases del proceso de evaluación desde la concepción hasta la conclusión de una evaluación hasta la diseminación y uso de los resultados de la evaluación.
4. Para promover la confianza en la evaluación en NU, se requiere que todo el personal de NU comprometido a la evaluación y consultores de evaluación se comprometan por escrito al Código de conducta para Evaluación<sup>11</sup> (ver Anexos 1 y 2), y más específicamente a las siguientes obligaciones:

#### INDEPENDENCIA

5. Los evaluadores deberán asegurar que razonamiento independiente es mantenido y que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación sean presentados independientemente.

#### IMPARCIALIDAD

---

<sup>10</sup> UNEG es el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (NU), una red profesional que reúne las unidades responsables de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo las agencias especializadas, fondos, programas y organizaciones afiliadas. UNEG cuenta hoy en día con 43 miembros.

<sup>11</sup> Mientras las provisiones del Código de Conducta aplican a todo el personal de NU involucrado en la evaluación, solo el personal de NU que pasa una parte substancial de su tiempo trabajando en evaluación se espera que firmen el Código de Conducta, incluyendo personal de evaluación, supervisión u otra unidad de gestión de desempeño directamente involucrada en la gestión o conducción de evaluaciones. Se requiere que todos los consultores de evaluación firmen el Código al ser contratados por un miembro de UNEG.



6. Los evaluadores deberán operar de una manera imparcial y objetiva además de presentar una presentación balanceada de las fortalezas y debilidades de las políticas, programa, proyecto o unidad organizacional que se evalúa.

### **CONFLICTO DE INTERESES**

7. Se requiere que los evaluadores informen por escrito de cualquier experiencia pasada, ya sea de ellos mismos o de sus familias inmediatas, que podría dar lugar a un potencial conflicto de intereses y lidiar honestamente en la resolución de cualquier conflicto de interés que pudiese surgir. Antes de llevar a cabo el trabajo de evaluación con el Sistema de Naciones Unidas, cada evaluador deberá completar una forma de declaración de intereses (ver Anexo 3).

### **HONESTIDAD E INTEGRIDAD**

8. Los evaluadores deberán mostrar honestidad e integridad en su comportamiento, negociar honestamente con los costos, tareas, limitaciones y alcance de posibles resultados de la evaluación mientras presentan fielmente sus procedimientos, información y hallazgos, en adición a resaltar cualquier tipo de limitaciones o dudas de interpretación dentro de la evaluación.

### **COMPETENCIA**

9. Los evaluadores deberán representar fielmente su nivel de habilidades y conocimientos y trabajar solo dentro de los límites de su entrenamiento profesional y capacidades en evaluación, negando tareas para las cuales no tienen las habilidades y experiencia requeridas para completarlas satisfactoriamente.

### **RENDICION DE CUENTAS**

10. Los evaluadores son responsables de completar los entregables de evaluación dentro del marco de tiempo y presupuesto previamente acordados, mientras opera de manera cost-effective.

### **OBLIGACIONES HACIA LOS PARTICIPANTES**

11. El evaluador deberá respetar y proteger los derechos y bienestar de los individuos y sus comunidades, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras convenciones de derechos humanos. Los evaluadores deberán respetar diferencias de cultura, costumbres locales, creencias y prácticas religiosas, interacción personal, roles de género, discapacidades, edad y etnia, mientras utiliza instrumentos de evaluación apropiados al contexto cultural. Los evaluadores deberán asegurar que los participantes prospectos son tratados como agentes independientes, libres de elegir si participan o no en la evaluación, mientras aseguran que los grupos relativamente débiles sean representados. El evaluador deberá estar consciente y acatar los códigos legales (ya sean internacionales o nacionales) gobernando, por ejemplo, las entrevistas a niños y jóvenes.

### **CONFIDENCIALIDAD**

12. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a proveer información confidencialmente y hacer que los participantes estén conscientes del alcance y límites de la confidencialidad, asegurando asimismo que la información sensible no pueda ser trazada a su fuente.

### **PREVENCION DE DAÑOS**

13. El evaluador deberá actuar minimizando riesgos y daños y evitando cargas a aquellos participando en la evaluación, sin comprometer la integridad de los hallazgos de la evaluación.

### **FIDELIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIANZA**

14. Los evaluadores tienen la obligación de asegurar que los informes de evaluación y presentaciones sean fieles, íntegras y de confianza. Los evaluadores deberán justificar explícitamente juicios, hallazgos y conclusiones y demostrar el fundamento subyacente, para que las contrapartes estén en la posición de valorarlos.

### **TRANSPARENCIA**

15. Los evaluadores deberán comunicar con claridad a las contrapartes el propósito de la evaluación, los criterios aplicados y el uso intencionado de los hallazgos. Los evaluadores deberán asegurar que las contrapartes puedan participar en la adaptación de la evaluación y deberán asegurar que toda la documentación esté disponible y sea comprensible para las contrapartes.

### **OMISIONES Y MALICIA**

16. Donde los evaluadores encuentren evidencia de cualquier malicia o conducta poco ética, son obligados a reportarla a la autoridad supervisora apropiada.

### **(El miembro UNEG crea sus propias formas para firma)**

[Anexo 1: Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas – Código de Conducta de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas](#)

### **Forma de Acuerdo del Personal de Naciones Unidas**

A ser firmado por todo personal comprometido por medio tiempo o tiempo completo en la evaluación al inicio de su contrato.

### **El acuerdo deberá acatar el Código de Conducta del Sistema de Naciones Unidas**

Nombre del Miembro de Personal: \_\_\_\_\_

**Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta para Evaluaciones de Naciones Unidas.**

Firmado en (lugar) y (fecha)

Firma: \_\_\_\_\_

### **(El miembro UNEG crea sus propias formas para firma)**

Anexo 2: Código de Conducta de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas

**Forma de Acuerdo de los Consultores de Evaluación**

A ser firmado por todos los consultores como individuos (no de parte de o por una oficina de consultoría) antes de que el contrato sea emitido.

**El acuerdo acata el Código de Conducta para Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas**

Nombre del Consultor: \_\_\_\_\_

Nombre de la Organización Consultora: \_\_\_\_\_

**Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta para Evaluación de las Naciones Unidas.**

Firmado en (lugar) y (fecha)

Firma: \_\_\_\_\_

**Anexo VI**  
**Información relevante adicional (hipervínculos)**

- Documento de programa de país 2015-2018:  
[http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal\\_framework/jcr\\_content/centerparsys/download\\_2/file.res/pnud\\_ec\\_CPD%202015-2018.pdf](http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal_framework/jcr_content/centerparsys/download_2/file.res/pnud_ec_CPD%202015-2018.pdf)
- Plan de acción del programa de país 2015-2018:  
[http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal\\_framework/jcr\\_content/centerparsys/download\\_3/file.res/pnud\\_ec\\_CPAP%20PNUD%202015-2018.pdf](http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal_framework/jcr_content/centerparsys/download_3/file.res/pnud_ec_CPAP%20PNUD%202015-2018.pdf)
- Marco de cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo 2015 – 2018:  
[http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal\\_framework/jcr\\_content/centerparsys/download\\_0/file.res/pnud\\_ec\\_MARCO-DE-COOPERACION-NACIONES-UNIDAS-p6.pdf](http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal_framework/jcr_content/centerparsys/download_0/file.res/pnud_ec_MARCO-DE-COOPERACION-NACIONES-UNIDAS-p6.pdf)

Otros documentos a ser entregados por el Grupo de Referencia al consultor(a) seleccionado(a):

- Lista preliminar de actores a ser entrevistados
- Lista de documentos recomendados y sus respaldos digitales